

Salud advierte por riesgos por calderas no autorizadas

La Seremi de Salud realizó una capacitación a funcionarios que prestan servicios de revisiones y pruebas reglamentarias de los aparatos.

Redacción
 La Estrella

800

calderas, autoclaves y quipor que usan vapor están debidamente inscritos en la región.

Un número desconocido de calderas, autoclaves y equipos que utilizan vapor de agua no están debidamente registrados en la región lo que representa un grave riesgo para sus operadores y para las respectivas instalaciones donde se encuentran emplazados, según informó la Seremi de Salud.

La seremi (s) de Salud, Leonor Castillo, señaló que las calderas, los autoclaves y los equipos que utilizan vapor de agua tienen un importante uso a nivel de la minería, rubro alimentario, los recintos médicos, energético, y los complejos habitacionales.

Sin embargo, éstos deben poseer sus debidas mantenciones, revisiones, pruebas y, ante todo, la debida autorización sanitaria por parte de la institución, ya que de lo contrario existen altas proba-

bilidades de que aparezcan las condiciones necesarias que podrían desencadenar accidentes graves y fatales, como quemaduras al personal, incendios, o descontrol de presurización de los equipos.

CAPACITACIÓN

Es así que la autoridad sanitaria, a través de la Unidad de Salud Ocupacional (USO) realizó una capacitación a profesionales facultados por la propia Seremi, que prestan servicios de revisiones y pruebas reglamentarias como inspecciones internas y extremas, pruebas hidráulicas, entre otras, de los referidos aparatos.



EN LA REGIÓN HAY 800 CALDERAS Y AUTOCLAVES REGISTRADOS.

Además, señaló que hay que verificar que estas máquinas estén instaladas en áreas seguras y que sean manipulados por trabajadores certificados.

Castillo expresó que se debe verificar que los equipos estén correctamente inscritos en la pla-

taforma informática "Seremi en Línea", sitio web de la Seremi de Salud, el que exige una serie antecedentes que otorguen la tranquilidad de su correcto manejo, permitiendo, asimismo, una fiscalización más eficiente y efectiva y por sobre todo dando cumplimiento al D.S

N° 10/2012 y normativas asociadas.

Por último, los funcionarios recibieron información actualizada en torno a la materialización de informes técnicos, notificación de aviso de revisiones, pruebas reglamentarias y manejo del referido sitio web.